

GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. VÍCTOR SÁNCHEZ DEL REAL, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO y D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, en sus condiciones de portavoz adjunta y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de información publicada en el diario ABC<sup>1</sup>, hemos tenido conocimiento de que a Don Luis Armando Pérez, hermano del policía venezolano Óscar Pérez asesinado por el régimen chavista, le ha sido denegado el estatuto de asilado político en el Reino de España. Las razones aducidas para ello, según relata el propio damnificado, han sido *“que en Venezuela no se enfrenta a pena de muerte, no se enfrenta al riesgo de su ejecución material, ni tampoco a un riesgo de tortura o tratos*

<sup>1</sup> [https://www.abc.es/internacional/abci-hermano-expolicia-venezolano-asesinado-oscar-perez-temo-vida-incluso-espana-202012292138\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-hermano-expolicia-venezolano-asesinado-oscar-perez-temo-vida-incluso-espana-202012292138_noticia.html)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

*inhumanos o degradantes en el caso de retorno a su país, y que en ese país no hay un conflicto internacional”.*

A todas luces esta respuesta del Gobierno de España es completamente ajena a la realidad que se vive en Venezuela, e ignora o niega las violaciones de los Derechos Humanos que ha cometido el régimen chavista y que se encuentran más que acreditadas. Además, no parece tener en cuenta en absoluto la situación particular de riesgo de Don Luis Armando Pérez que, como hermano de un policía opositor al régimen que fue asesinado y su familia perseguida, se posiciona como claro objetivo del régimen.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes:

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Por qué motivos se le ha denegado la condición de asilado político a Don Luis Armando Pérez?
- 2.- ¿Por qué motivos considera el Gobierno que en Venezuela “no se enfrenta al riesgo de su ejecución material, ni tampoco a un riesgo de tortura o tratos inhumanos o degradantes”, teniendo en cuenta las acreditadas violaciones de Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad perpetrados en Venezuela?



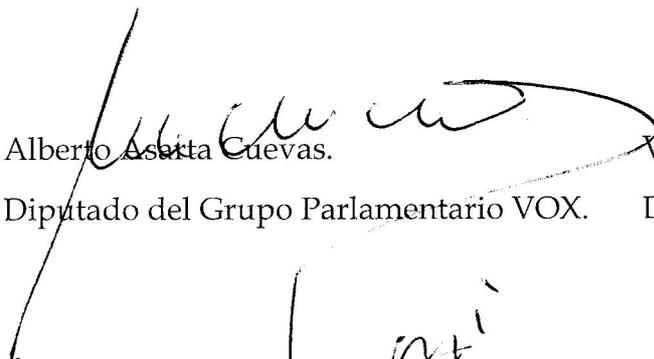
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

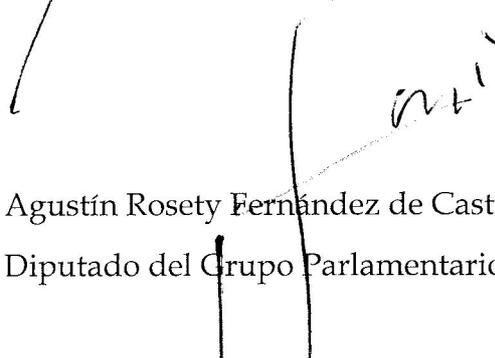
Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de diciembre de 2020.

  
Alberto Asarta Cuevas.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

  
Víctor González Coello de Portugal.

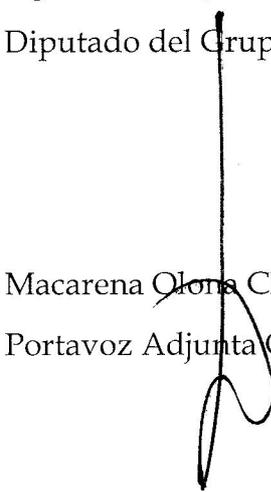
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

  
Agustín Rosety Fernández de Castro.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

  
Emilio Jesús de Valle Rodríguez.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

  
Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

  
Víctor Sánchez del Real.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 80600 13/01/2021 12:39